



# Premio Nacional a la Calidad

*Hacia un modelo de gestión pública inclusivo, democrático y federal*

**ANEXO**

**Modelo de  
Calidad Estatal 2021**

**Sistema de Premios  
y reconocimientos**

Secretaría de  
Gestión y Empleo Público



Jefatura de  
Gabinete de Ministros  
**Argentina**



## Autoridades

### Presidencia de la Nación

Dr. Alberto Fernández

### Vicepresidencia de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

### Jefatura de Gabinete de Ministros

Lic. Santiago Cafiero

### Secretaría de Gestión y Empleo Público

Dra. Ana Gabriela Castellani

### Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional

Mg. Beatriz de Anchorena

### Dirección Nacional de Mejora de los Servicios a la Ciudadanía

Dr. Maximiliano Rey

### Revisión, diagramación, corrección y diseño

Equipo de Relaciones Interinstitucionales y Comunicación



## Premio Nacional a la Calidad

Es la distinción que se otorga a aquellas organizaciones que, habiendo superado todas las etapas del proceso de evaluación, han merecido por parte de la Junta de Jueces el máximo reconocimiento por su desempeño y por la calidad global de los bienes, servicios, prestaciones y regulaciones que brindan.

### Requisitos

Se otorgará a las organizaciones que, habiendo superado todas las etapas de evaluación, sean seleccionadas por la Junta de Jueces. Puede haber hasta dos organismos premiados por categoría.

## Premio al “Compromiso Institucional con la Calidad Estatal”

Busca reconocer aquellos organismos que sostenidamente en el tiempo han mantenido un compromiso institucional y de gestión permanente en la implementación de procesos y sistemas de mejora de la calidad de sus bienes, servicios, prestaciones y/o regulaciones, aportando valor público a la sociedad y mejorando la calidad global en el desempeño de su organización.

### Requisitos

Haber ganado tres veces el Premio Nacional a la Calidad (se entrega por única vez).

## Medallas, diplomas y menciones

Son reconocimientos que se otorgan de manera complementaria al PNC y que buscan reconocer el desempeño destacado de organismos, ya sea en su desempeño global como en algún aspecto o criterio específico.

Hay dos tipos de reconocimiento establecidos según el mayor o menor grado de adecuación a los estándares del Modelo de Calidad Estatal, lo que a criterio del PNC establece tres niveles de distinción: Medallas Bronce, Plata y Oro; Diplomas de Honor y Menciones de reconocimiento.



## A. Medallas de Bronce, Plata y Oro

### Requisitos

Medalla de Bronce	Medalla de Plata	Medalla de Oro
Resultado total de la evaluación post visita: entre el 41% y el 49 % del puntaje máximo establecido en la matriz de evaluación.	Resultado total de la evaluación post visita: entre el 50% y el 54 % del puntaje máximo establecido en la matriz de evaluación.	Resultado total de la evaluación post visita: más del 55% del puntaje máximo establecido en la matriz de evaluación.
Haber obtenido como mínimo en cada capítulo el 41% del puntaje máximo establecido en la matriz de evaluación.	Haber obtenido como mínimo en cada capítulo el 45% del puntaje máximo establecido en la matriz de evaluación.	Haber obtenido como mínimo en cada capítulo el 50% del puntaje máximo establecido en la matriz de evaluación.

Los jueces podrán:

- Por mayoría de los presentes, otorgar el reconocimiento inmediatamente superior.
- Por unanimidad, otorgar el reconocimiento inmediatamente inferior.

En todos los casos, deberán fundamentar por escrito esta decisión en el acta de la Junta de Jueces.

## B. Diplomas de Honor:

- Al "Estado presente en tiempos de Pandemia"

### Requisitos

Haber obtenido al menos 35% del puntaje total de la matriz de evaluación en el cap. 1 y, además, al menos un 70% del puntaje máximo establecido para este capítulo.

- A la "Coordinación estatal para políticas integrales"<sup>1</sup> (entre dos o más organismos)  
La postulación es del órgano rector.
  - Debe presentar una contraparte.
  - El reconocimiento se otorga al órgano rector y su contraparte.

### Requisitos

Haberse destacado en una mejora con relación a un bien, servicio, prestación y/o regulación que contribuya al fortalecimiento de las capacidades estatales (organizacional; relacional y político-estratégica) e impacte positivamente en las condiciones de vida de la ciudadanía. Ver guía especial.

<sup>1</sup> Decreto 1513/93 "...También podrán hacer una presentación colectiva, entes u organismos, o sus unidades organizativas, cuando participen de la realización conjunta de un proceso integrado de producción de bienes, servicios o regulaciones, que sea expresamente definido e identificable..."



### C. Mención de Reconocimiento

- **Al Desarrollo Destacado de un capítulo** (Cap. 2. Enfoque en el/la Ciudadano/ay/o Usuario/a; Cap. 3 Procesos y Sistemas; o Cap. 4. Gestión de las Personas en la organización).

#### Requisitos

Haber obtenido como mínimo el 70% del puntaje máximo establecido para ambos capítulos en la matriz de evaluación (Cap. 1 Dirección y Planeamiento y el Cap. elegido).

- **A la Mejora** en el criterio en el cual se destaque

#### Requisitos

Haber obtenido al menos 35% del puntaje total de la matriz de evaluación y, además, al menos un 75% del puntaje máximo establecido para ese criterio.

- **Al “Enfoque en los Objetivos de Desarrollo Sostenible”**
- **Al “Enfoque en los principios de diversidad e inclusión”**

#### Requisitos

Para aquellos organismos que se postulan al PNC y demuestran un desarrollo de políticas integrales para la aplicación de estos principios. Ver guía especial.

Secretaría de  
Gestión y Empleo Público



Jefatura de  
Gabinete de Ministros  
**Argentina**